

La información detallada de las obras que directa o indirectamente tienen que ejecutar con cargo al presupuesto público, con préstamos, subvenciones o aportaciones privadas de carácter nacional e internacional. En este caso, deberá precisarse el monto, lugar, plazo de ejecución, entidad pública y servidores públicos responsables de la obra y mecanismos de vigilancia ciudadana.

De acuerdo a las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, expuestas el artículo 26 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, así como a lo dispuesto por el Reglamento Interior de la CEDH, esta Comisión no es ejecutora de obras.